



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRONICO C – CRITERIOS CUANTIFICABLES DE MANERA AUTOMÁTICA, DEL EXPEDIENTE LASOLANA2024/1776. SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y LA INSTALACIÓN DE RED DE FIBRA ÓPTICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Y SUS SEDES MUNICIPALES.

Fecha y hora de celebración

29 de febrero de 2024 a las 11:30 horas.

Lugar de celebración

Sala de Juntas del Ayuntamiento de La Solana

Asistentes

PRESIDENTE

D. ALFONSO SÁNCHEZ-VALDEPEÑAS DÍAZ-RONCERO, Tesorero

VOCALES

D. PEDRO ÁNGEL ADIEGO ESCOLÁN, Interventor General

D^a MARÍA DOLORES CÁNOVAS ORTEGA, Secretaria General.

D^a JOAQUINA INTILLAQUE SERRRANO, Técnica Informática.

SECRETARIO DE LA MESA

D. GREGORIO GARCÍA-CERVIGÓN GUERRERO, Técnico de Secretaría

Orden del día

1.- Estudio previo del informe técnico de valoración de los Criterios Sujetos a Juicios de Valor, del Expediente LASOLANA2024/1776 – Servicio de Acceso a Internet y la Instalación de Red de Fibra Óptica para el Ayuntamiento de La Solana y sus sedes municipales.

2.- Apertura y Valoración de los Criterios Evaluables Automáticamente, del Expediente: LASOLANA2024/1776 – Servicio de Acceso a Internet y la Instalación de Red de Fibra Óptica para el Ayuntamiento de La Solana y sus sedes municipales.

3.- Propuesta de adjudicación

Se Expone

1º.- Se ha procedido a la lectura del informe técnico de valoración de los Criterios Sujetos a Juicios de Valor, elaborado por la Técnica Informática al servicio de este Ayuntamiento, D^a Joaquina Intillaque Serrano, de fecha 28/02/2024, el cual ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2º.- Se ha procedido a la Apertura y Valoración de los Criterios Evaluables Automáticamente, del LASOLANA2024/1776 – Servicio de Acceso a Internet y la Instalación de Red de Fibra Óptica para el Ayuntamiento de La Solana y sus sedes municipales, con el siguiente resultado:

1.- Criterios Sujetos a Juicios de Valor - Hasta 20 puntos

<u>EMPRESAS</u>	Proyecto Técnico	Proyecto Servicios Avanzados	Total
FATEN FACILITIES ENERGY TELECOM, S.L.	6 puntos	6 puntos	12 puntos
IBERSONTEL, S.L.	12 puntos	6 puntos	18 puntos

2.- Criterios Cuantificables Automáticamente – Hasta 60 puntos

- 1.- Propuesta Económica**
- 2.- Aumento en caudal de acceso a internet ofertado**
- 3.- Latencia en la línea internet**
- 4.- Latencia en las Sedes municipales**

<u>EMPRESAS</u>	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	P. Total
FATEN FACILITIES ENERGY TELECOM, S.L.	79.094,45 €	1 Gb	6 ms	3 ms	31,66 p
	20 puntos	0 puntos	5 puntos	6,66 pts	
IBERSONTEL, S.L.	103.068,90 €	10 Gb	3 ms	2 ms	55,34 p
	15,34 puntos	20 puntos	10 puntos	10 puntos	

Obteniendo por tanto la siguiente puntuación total:

<u>EMPRESAS</u>	Criterios Sujetos a Juicios de Valor	Criterios Cuantificables Automáticamente	Puntuación Total
FATEN FACILITIES ENERGY TELECOM, S.L.	12 puntos	31,66 puntos	43,66 p
IBERSONTEL, S.L.	18 puntos	55,34 puntos	73,34 p

3º.- En virtud de cuanto antecede, esta Mesa de Contratación propone lo siguiente al órgano de contratación:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1ª.- IBÉRICA SONORIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES IBERSONTEL, S.L.

2ª.- FATEN FACILITIES ENERGY TELECOM, S.L.

SEGUNDO.- Proponer como adjudicataria del contrato relativo al Servicio de Acceso a Internet y la Instalación de Red de Fibra Óptica para el Ayuntamiento de La Solana y sus sedes municipales, a la entidad **IBÉRICA SONORIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES IBERSONTEL, S.L.**, previo requerimiento, para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del mismo, deposite en la Intervención de Fondos del Ayuntamiento, en cualquiera de las modalidades admitidas en la Ley de Contratos del Sector Público, la fianza definitiva por un importe **5.153,45 €**, correspondiente al 5% del precio de adjudicación, así como la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Yo como secretario certifico